



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 11 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la denuncia realizada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, sobre la violación de soberanía ocurrida este sábado en costas argentinas -Punta Ñaro - Ituzaingó - Corrientes, por parte de la Prefectura Paraguaya en procedimiento intimidatorio a pescadores argentinos en el río Paraná.

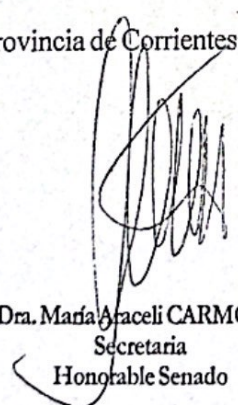
ARTICULO 2°.- RECHAZAR el Comunicado del 26/06/2023 del Comando de la Prefectura paraguaya que ratifica el conflicto internacional por los límites.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a la Cancillería Argentina tome como un verdadero conflicto sistémico y permanente de violación de límites.

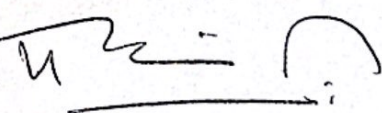
ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Congreso de la Nación requiera remisión de todos los antecedentes, presentaciones, resoluciones de la Comisión, Decretos de la dictadura, previa citación al Gobierno de Corrientes, para que con una delegación especial exponga los aportes, datos técnicos y jurídicos, a fin de contar con fundados argumentos que permitan rechazar lo actuado por la Comisión de límites y la dictadura.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado